

**REF:** Aprueba Orden de Compra por Impresora EPSON L380, Convenio Marco, Escuela Ramón Ramírez H.

**DECRETO EXENTO N° 275.-**  
CURACAUTIN, 25 de abril de 2018.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 27 de fecha 18 de abril de 2018, de Profesora Encargada Escuela Ramón Ramírez H., sobre solicitud de compra contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir Impresora multifuncional EPSON L380 enmarcada en la acción "Sistema de acompañamiento y apoyo en el aula"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 de la Escuela Ramón Ramírez H;
2. Realización de revisión de las Ofertas del producto el día 25/04/2018, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.  
N° 4114 - 165 - CM18 del Proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A. R.U.T. 96.689.970-0 por impresora multifuncional EPSON L380 en el valor de \$ 145,6 USD.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



*[Signature]*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo